

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

142**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****OTROS ANUNCIOS**

Por este Ayuntamiento se tramitan expedientes para la retirada de la vía pública y depósito en el almacén municipal de los vehículos que se detallan a continuación, con signos evidentes de abandono y que han permanecido estacionados por un período superior a un mes en el mismo lugar.

Expediente número 28.01.50/2009/0033. Vehículo marca “Peugeot”, modelo 106, matrícula M-2735-UN, color verde, Propietaria: “Fontecín, Sociedad Limitada”, con domicilio en CA edificio “Granada 2”, 28230 Las Rozas de Madrid. Lugar de abandono: calle Halconería.

Expediente número 28.01.50/2009/0030. Vehículo marca “Opel”, modelo Corsa, matrícula PM-6070-CP, color azul. Propietaria: doña Francisca Ramos Muñoz, con domicilio en calle Migjorn, número 7-B, bajos, Pla de Na Tesa Marratxi, 07141 Illes Balears). Lugar de abandono: calle Sierra de Aitana con Sierra de Gredos.

Expediente número 28.01.50/2009/0028. Vehículo marca “Peugeot”, modelo 106, matrícula MA-7347-BV, color granate. Propietaria: doña María Teresa Casado González, con domicilio en urbanización “Tiro Pichón”, calle Enebro, número 14, 29670 San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga). Lugar de abandono: calle Real, número 48 (estacionamiento ermita).

Expediente número 28.01.50/2009/0021. Vehículo marca “Renault”, modelo Express Break, matrícula M-1343-KF, color rojo, propietaria: “Motein, Sociedad Limitada”, con domicilio en calle Lucano, número 54, 28022 Madrid. Lugar de abandono: parque de la calle Eras de Móstoles, número 4.

Expediente número 28.01.50/2009/0024. Vehículo marca “Peugeot”, modelo 605 SRI, matrícula M-3557-MD, color verde. Propietaria: “BTA, Sociedad Limitada”, con domicilio en calle Empecinado, número 28, 28937 Móstoles (Madrid). Lugar de abandono: calle Sierra Morena, número 24.

Expediente número 28.01.50/2009/0019. Vehículo marca “Fiat”, modelo Bravo, matrícula CO-0554-AM, color granate, Propietario: don Emilio Pineda Calzado, con domicilio en calle Lucena, número 422, 29200 Antequera (Málaga). Lugar de abandono: calle Juan Gris, número 6.

Expediente número 28.01.50/2009/0023. Vehículo marca “Talbot”, modelo Horizonte S1, matrícula M-3418-EW, color negro. Propietario: don Francisco Párraga Zamora, con domicilio en travesía Trifón Pedrero, número 1, escalera I, 5-B. Madrid 28019. Lugar de abandono: calle San Juan de la Cruz, número 42.

Expediente número 28.01.50/2009/0022. Vehículo marca “Nissan”, modelo TRADE, matrícula M-1941-MJ, color blanco. Propietario: don Alfredo Baro Hoyo, con domicilio en calle Encomienda, número 12, 28012 Madrid. Lugar de abandono: calle Barrancas (aparcamiento).

Expediente número 28.01.50/2009/0025. Vehículo marca “Hyundai”, modelo Accent 1.3, matrícula M-3648-TY, color blanco. Propietario: don Noureddine Allem, con domicilio en calle Estrella, número 3, primero D, 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid). Lugar de abandono: calle Barrancas (parking).

Expediente número 28.01.50/2009/0032. Vehículo marca “Opel”, modelo Corsa, matrícula M-0320-VF, color azul, propietaria: “GLS Courier, Sociedad Anónima”, con domicilio en calle General Pardiñas, número 34, 28001 Madrid. Lugar de abandono: calle Valle de la Orotava, número 15.

No habiéndose podido notificar a sus propietarios, según la dirección que consta en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, se efectúa dicha notificación a través del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que de no presentarse en quince días a retirar los, serán trasladados al depósito municipal y que, con carácter previo a la retirada de los citados vehículos de dicho depósito, deberán abonar la tasa

de recogida, complementada con la cuota correspondiente a su custodia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2002). Transcurridos dos meses desde su retirada al depósito municipal sin que se hayan presentado sus titulares con el ánimo de retirarlos, serán considerados y declarados residuos sólidos urbanos (artículo 71 del Real Decreto-Ley 339/1990, de 2 de marzo).

En Villanueva de la Cañada, a 2 de diciembre de 2009.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(02/1.058/10)